



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0006322

Montevideo, **11 SEP. 2026**

VISTO: la invitación recibida por parte de la empresa IAFIS Uruguay S.A., a fin de participar de la USER CONFERENCE 2026 de IDEMIA PUBLIC SECURITY, a realizarse del 21 al 24 de setiembre de 2026, en la ciudad de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos de América;-----

RESULTANDO: I) que participarán de la citada actividad el Director del Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Comisario General Licenciado-Analista de Sistemas Elbio Fabricio Fagúndez Lemes, titular de la cédula de identidad número 3.117.505-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, y el Director Nacional de Identificación Civil, Comisario General (R) Ignacio Manuel González Pereira, titular de la cédula de identidad número 3.282.612-1;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que se considera beneficiosa la participación de las citadas autoridades en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

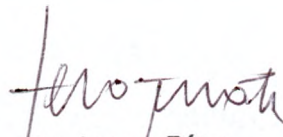
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos de América, entre los días 21 al 24 de setiembre de 2026, al Director del Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Comisario General Licenciado-Analista de Sistemas Elbio Fabricio Fagúndez Lemes, titular de la cédula de identidad número 3.117.505-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, y al Director Nacional de Identificación Civil, Comisario General (R) Ignacio Manuel González Pereira, titular de la cédula de identidad número 3.282.612-1, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República